

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 SET 2002

VISTO que en el día de la fecha ha dejado de existir el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia Dr. José Antonio SALOMÓN; Y

CONSIDERANDO

Que este Poder Legislativo quiere expresar sus más profundas condolencias por la irreparable pérdida del Dr. SALOMÓN, quien ha sido una persona totalmente comprometida con la vida institucional de Tierra del Fuego.

Que por ello esta Cámara adhiere al Duelo Provincial de dos (2) días declarado mediante Decreto Provincial N° 1507/02.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Duelo Provincial de dos (2) días declarado, con motivo del fallecimiento del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dr. José Antonio SALOMÓN acaecido en el día de la fecha, mediante Decreto Provincial N° 1507/02.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la Dirección de Prensa, Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Secretaría Administrativa. Cumplido, Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 152 / 02